

COMBATE DEL ACOSO SEXUAL Y AL ABUSO DE PODER

El combate al acoso sexual y al abuso de poder es una tarea fundamental para construir entornos seguros, justos y respetuosos, tanto en el ámbito laboral como educativo, social y familiar.

A continuación, se muestra un enfoque integral dividido en **prevención, intervención y seguimiento**, que puede ser aplicado por instituciones o personas para combatir el acoso sexual y el abuso del poder:

PREVENCIÓN	
Educación y sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación obligatoria en temas de acoso, consentimiento, y abuso de poder para todo el personal (jefaturas, docentes, estudiantes, etc.). • Campañas permanentes de información y concientización. • Inclusión de perspectiva de género y derechos humanos en políticas institucionales.
Políticas claras y accesibles	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos explícitos contra el acoso y el abuso de poder. • Definiciones claras de qué conductas son inapropiadas o sancionables. • Normas visibles en todos los espacios (físicos y digitales).
Cultura de respeto	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de un liderazgo ético y empático. • Fomentar relaciones horizontales y transparentes. • Rechazo activo a bromas, actitudes o prácticas sexistas, homofóbicas o discriminatorias.
INTERVENCIÓN	
Canales de denuncia seguros y	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios confiables para denunciar sin miedo a represalias. • Posibilidad de denuncias anónimas.

confidenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo legal, psicológico y emocional a las víctimas.
Actuación inmediata y justa	<ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones objetivas, rápidas y respetuosas con ambas partes. • Sanciones proporcionales y públicas (sin revictimizar). • Protección frente a represalias.
Acompañamiento a la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a asesoramiento profesional. • Medidas de protección o separación del agresor si es necesario. • Espacios de escucha activa, sin culpabilización.
SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA	
Evaluación constante	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y mejora de protocolos. • Encuestas periódicas sobre clima laboral o educativo. • Monitoreo de casos e identificación de patrones de riesgo.
Empoderamiento colectivo	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de redes de apoyo, colectivos y espacios seguros. • Formación de comités mixtos (empleados/estudiantes/directivos) para vigilar el cumplimiento de las políticas. • Promover la participación de todos los sectores en la prevención.

¿Por qué es urgente combatir el acoso y el abuso de poder?

- Protege la integridad física y psicológica de las personas.
- Promueve la igualdad de oportunidades.
- Fortalece la confianza en las instituciones.
- Evita la impunidad y el silencio cómplice.
- Fomenta espacios libres, creativos y productivos.

Referencia:

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2020). Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. Gobierno de México. Recuperado de:

<https://www.gob.mx/inin/documentos/protocolo-para-la-prevencion-atencion-y-sancion-del-hostigamiento-sexual-y-acoso-sexual-265719>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019). Convenio sobre la violencia y el acoso. núm. 190.

Recuperado de: http://www.dgrh.salud.gob.mx/AcercaDe/Convenio_190_OIT.pdf

ONU Mujeres. (2021). El acoso sexual y el abuso de poder en el lugar de trabajo: herramientas para la prevención. Recuperado de: <https://www.unwomen.org>